

RESOLUCIÓN 313/2021, de 21 de julio, del Director General de Educación, por la que se aprueba la convocatoria del programa educativo "Euskaraz solas eta jolas", destinado al alumnado de los modelos D y A de Educación Primaria de centros educativos de Navarra, para el curso 2021-22.

La Sección de Euskera del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas presenta un informe proponiendo la aprobación de la convocatoria del programa "Euskaraz solas eta jolas", a realizar durante el curso 2021-22, en sustitución del programa "Euskaraz bizitzeko egonaldiak- Estancias para vivir en euskera", dada la situación de crisis sanitaria generada por la Covid-19.

El objetivo final de este programa y su convocatoria, denominado "Euskaraz solas eta jolas", es la mejora de la comprensión y expresión orales en euskera del alumnado de los modelos D y A mediante la práctica intensiva de la lengua vasca en grupos reducidos por medio de dinámicas de grupo y actividades de carácter lúdico.

La convocatoria está dirigida a los centros de los modelos D y A, a los que se ofrecerán talleres de práctica intensiva de euskera para el alumnado de 1º a 6º de Educación Primaria.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar la convocatoria del programa educativo "Euskaraz solas eta jolas", a realizar durante el curso 2021-22 en centros de modelo D y A, con el alumnado de 1° a 6° de Educación Primaria, que se incorpora como anexo a la presente resolución.

2°. Publicar la convocatoria y su anexo en las páginas web www.educacion.navarra.es (Noticias de Educación) y www.navarra.es.

3°. Contra la presente Convocatoria, sus bases y los actos administrativos en aplicación de la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación, publicación o exposición pública del acto recurrido.

4°. Trasladar la presente Resolución a los Servicios de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas y de Inspección Educativa y a la Sección de Euskera, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintiuno de julio de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS
E INFRAESTRUCTURAS TIC EDUCATIVAS

Juan Ardaiz Astrain

(ORDEN FORAL 108/2019, de 26 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se designa a quienes han de suplir temporalmente a las personas titulares de las Direcciones Generales y de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación).